

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS (SEDUVOP)	Fecha de clasificación	Acuerdo CT-S0-048-07/2018 de Comité de Transparencia de Sesión Ordinaria de fecha 05/07/2018
	Área	Ponencia 1
	Identificación del documento	Informe de cumplimiento generado por SEDUVOP, en el Recurso de Revisión 802/2017-1
	Información Reservada	No Aplica.
	Razones que motivan la clasificación	Versión pública del documento para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia
	Periodo de reserva	La información confidencial no está sujeta a temporalidad de conformidad con lo establecido en el Lineamiento Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas
	Fundamento legal	Artículo 116 párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, Artículo 3 fracciones XI, XVII y XXVIII, 24 fracción VI, 82, 138 y Transitorio Noveno de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.
	Ampliación del periodo de reserva	No Aplica
	Confidencial	Páginas del documento que se clasifican: 07 , únicamente los renglones que contiene datos personales de quien promueve.
	Datos Personales Clasificados	Con clave de eliminado 1: Correo electrónico del recurrente
Rúbricas	 Alejandro Lafuente Torres. Titular del área administrativa.	

JLVR
OREJ

FORMATO ESTABLECIDO DE CONFORMIDAD CON EL QUINCUAGESIMO DE LOS LINEAMIENTOS DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASI COMO VERSIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA
DE DESARROLLO URBANO,
VIVIENDA
Y OBRAS PÚBLICAS



UNIDAD ADMINISTRATIVA: Unidad de Transparencia.
NÚMERO DE OFICIO UT-036/2018.

ASUNTO: Se informa cumplimiento.
RECURSO DE REVISIÓN: 802/2017-1
QUEJOSO: C. JORGE FRANCISCO SALDAÑA HERNÁNDEZ

San Luis Potosí, S.L.P., 26 de marzo de 2018.

MTR. ALEJANDRO LAFUENTE TORRES
COMISIONADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE
GARANTÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.
PRESENTE.-

Martha Angélica Gámez González, Encargada de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, personalidad que acredito bajo el número de registro **CEGAIP-RP-130/2017**; en cumplimiento a la Resolución definitiva emitida por esa Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, en autos del Recurso de Revisión **802/2017-1**, notificada a esta Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas el día 02 de marzo del año en curso y por la que se determina, (se cita textual):

"[...] se reitera que de los documentos entregados no se advierte la información referente al alumbrado y señalética, las versiones públicas de los contratos y sus anexos, y la información solicitada por los incisos a), b,) d), h), i), j), k), m), n), o), p), q) y u).[...]"

"[...] esta Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública de conformidad con el artículo 175 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado modifica la respuesta proporcionada por el sujeto obligado y lo conmina a generar otra en la entrega:"

Solicito el contrato de la obra y/o obras realizada para la obra del río Santiago (colector pluvial), que incluya tanto la obra como el equipamiento (alumbrado) y señalética, se me especifique por cada rubro es decir por la obra y alumbrado con señalética, lo siguiente:

- a) Convocatoria y Licitación de la obra
- b) Informe de los resultados de la licitación, adjudicación o invitación restringida.
- d) El contrato (o documento legal que autoriza obra)
- h) Costo
- i) Ramo del cual fue cubierto el costo
- j) Si existe una extensión de contrato solicito el documento
- k) Facturas y transferencia o forma de pago en su caso por la ejecución de la obra
- m) De haber sido establecido en el contrato las minutas de los informes rendidos por la obra
- n) Todos y cada uno de los anexos del contrato celebrado para esta obra.
- o) Presupuesto asignado por capítulo y por concepto
- p) Presupuesto modificado por partida
- q) Presupuesto ejercido por partida

Cordillera de los Himalaya 295
Col. Garita de Jalisco
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78299
Tel. 01 (444) 198 33 00
www.slp.gob.mx

u) *Documento con el que acredito la capacidad financiera*

La información la requiero de la primera y segunda etapa solicito me sea enviada por esta vía así mismo por ser una obligación de transparencia se me indique la ruta en la cual esta visible en su página, lo anterior atendiendo el principio de máxima publicidad.

Solicito toda y cada una de la información con la que cuente sobre las gestiones que se han realizado para la tercera etapa de esta obra, ya que el gobernador anuncio que esta gestionando los recursos para la tercera etapa, esta información también la requiero por esta vía"

A fin de cabal cumplimiento con la determinación de ese Órgano Garante, la suscrita en cumplimiento al artículo 54 y 58 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, remitió a la Dirección de Planeación, Control y Seguimiento debido a sus facultades y competencias la citada Resolución, mediante memorándum número UT-097/2018 de fecha 08 de marzo de 2018 (**ANEXO 1**), recibido en misma fecha, por el que se hizo de conocimiento diversas precisiones establecidas en el considerando séptimo de la Resolución que nos ocupa, a fin de que estas fueran atendidas, solicitando a su vez, las documentales necesarias para dar cumplimiento al procedimiento establecido en el artículo 159 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.

Asimismo, esta Unidad de Transparencia, emitió en misma fecha el memorándum número UT-098/2018, dirigido al Director de Obras Públicas y Supervisión, Marco Antonio Garfias Canovas, (**ANEXO 2**), por el cual, de igual manera debido a sus facultades y competencias, se le requirió remitiera las documentales necesarias para dar cumplimiento con la determinación emitida por esa Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado.

Ante la falta de respuesta por parte de la Dirección de Planeación, Control y Seguimiento, así como la Dirección de Obras Públicas y Supervisión, fueron emitidos los memorándums UT-135/2018 (**ANEXO 3**) y UT-136/2018 (**ANEXO 4**), ambos de fecha 20 de marzo de 2018, a través de los cuales la Unidad de Transparencia solicitó al Secretario de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, Leopoldo Stevens Amaro, con fundamento en el artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, su colaboración a efecto de que se les ordenara tanto a la Dirección de Planeación, Control y Seguimiento, como a la Dirección de Obras Públicas y Supervisión, realizar las acciones conducentes que permitan a esta Secretaría dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley de la Materia, así como a los Requerimientos efectuados por la CEGAIP en relación con el Recurso de Revisión que nos ocupa.

En ese sentido, mediante oficios DT-040/2018 y DT-041/2018, ambos de fecha 20 de marzo del año en curso y recibidos en fecha 22 de marzo del mismo año (**ANEXO 5** y **ANEXO 6**), el Titular de ésta Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, Leopoldo Stevens Amaro, solicitó a la Directora de Planeación, Control y Seguimiento, Silvia Eugenia Rodríguez Díaz, así como al Director de Obras Públicas y Supervisión, Marco Antonio Garfias Canovas, su apoyo a efecto de dar atención a los memorándums UT-135/2018 y UT-136/2018 ya descritos, a fin de atender la citada resolución y evitar incumplir con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.

En consecuencia y derivado de las diversas gestiones que se han descrito, es que en fecha 22 de marzo de 2018, fue remitido a la Unidad de Transparencia el memorándum DCPS-097/2018 (**ANEXO 7**), signado por la Directora de Planeación, Control y Seguimiento, Silvia Eugenia Rodríguez Díaz, por el remitió la información

solicitada por los incisos a), b,) d), h), i), j), k), m), n), o), p), q) y u), así como la manifestación correspondiente referente al alumbrado y señalética de la obra que nos ocupa.

De igual forma, en fecha 22 de marzo de 2018, fue recibido en la Unidad de Transparencia el memorándum DOPyS/135/2018 (**ANEXO 8**), signado por el Director de Obras Públicas y Supervisión, Marco Antonio Garfias Canovas, a través del cual, en relación con la competencia de esa Dirección, remitió la información relativa a los incisos o), p) y q).

Por todo lo expuesto es que en fecha 22 de marzo del presente año, mediante correo electrónico señalado por el quejoso en la Plataforma Nacional de Transparencia (**ANEXO 9**), se le hizo del conocimiento lo siguiente:

C. Jorge Francisco Saldaña Hernández

En cumplimiento a la Resolución emitida el 21 de febrero de 2018 por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí en el recurso de revisión 802/2017-1, notificada a esta Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas el día 07 de marzo del año en curso y por la que se determina, (se cita textual):

[...][...] esta Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública de conformidad con el artículo 175, fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado modifica la respuesta proporcionada por el sujeto obligado y lo conmina a generar otra en la entrega:

Solicito el contrato de la obra y/o obras realizada para la obra del río Santiago (colector pluvial), que incluya tanto la obra como el equipamiento (alumbrado) y señalética, se me especifique por cada rubro es decir por la obra y alumbrado con señalética, lo siguiente:

- a) Convocatoria y Licitación de la obra*
- b) Informe de los resultados de la licitación, adjudicación o invitación restringida.*
- d) El contrato (o documento legal que autoriza obra)*
- h) Costo*
- i) Ramo del cual fue cubierto el costo*
- j) Si existe una extensión de contrato solicito el documento*
- k) Facturas y transferencia o forma de pago en su caso por la ejecución de la obra*
- m) De haber sido establecido en el contrato las minutas de los informes rendidos por la obra*
- n) Todos y cada uno de los anexos del contrato celebrado para esta obra.*
- o) Presupuesto asignado por capítulo y por concepto*
- p) Presupuesto modificado por partida*
- q) Presupuesto ejercido por partida*
- u) Documento con el que acredito la capacidad financiera*

La información la requiero de la primera y segunda etapa solicito me sea enviada por esta vía así mismo por ser una obligación de transparencia se me indique la ruta en la cual esta visible en su página, lo anterior atendiendo el principio de máxima publicidad.

Solicito toda y cada una de la información con la que cuente sobre las gestiones que se han realizado para la tercera etapa de esta obra, ya que el gobernador anuncio que esta gestionando los recursos para la tercera etapa, esta información también la requiero por esta vía"

En ese orden y con la finalidad de dar cabal cumplimiento con la determinación del Órgano Garante, hago de su conocimiento que en cumplimiento al artículo 54 y 58 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, mediante memorándums UT-097/2018 y UT-098/2018 ambos de fecha 08 de marzo de 2018, se requirió tanto a la Dirección de Planeación, Control y Seguimiento como a la Dirección de Obras Públicas y Supervisión, en razón de ser las áreas competentes atendiendo sus facultades y atribuciones llevaran a cabo las gestiones necesarias para dar cabal cumplimiento a la Resolución que nos ocupa. Asimismo, se llevaron a cabo las gestiones correspondientes en cumplimiento al artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí a través de los memorándums UT-135/2018 y UT-136/2018 ambos de fecha 20 de marzo de 2018.

En consecuencia con la finalidad de dar cabal cumplimiento con la determinación del Órgano Garante, hago de su conocimiento que en fecha 22 de marzo del año en curso fue recibido en ésta Unidad de Transparencia memorándum DCPS-097/2018, signado por la Directora de Planeación, Control y Seguimiento, Silvia Eugenia

SECRETARÍA
DE DESARROLLO URBANO,
VIVIENDA
Y OBRAS PÚBLICAS

Rodríguez Díaz, a través del cual atiende la información relativa al alumbrado y señalética así como la información solicitada por los incisos a), b), d), h), i), j), k), m), n), o) y u), describiendo, en su caso, los hipervínculos en los cuales podrá consultar dicha información.

De igual forma en fecha 22 de marzo de 2018, fue recibido memorándum número DOPyS/135/2018, signado por el Director de Obras Públicas y Supervisión, Marco Antonio Garfias Canovas, a través del cual adjunto la documentación relativa a los incisos o), p) y q) del Recurso de Revisión que nos ocupa.

Documentales las anteriores que se adjuntan al presente correo como archivo digital anexo con un total de 72 fojas útiles, a efecto de dar cumplimiento a la Resolución emitida por la CEGAIP dentro del recurso de revisión 802/2017-1.

Atentamente
Unidad de Transparencia
Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas.

Por último, se hace la precisión que como ha quedado demostrado, la suscrita llevo a cabo todas y cada una de las gestiones necesarias con las áreas encargadas, a fin de dar cumplimiento con la determinación de ese Órgano Garante.

Por lo que para mejor proveer se agregan los siguientes:

ANEXOS

ANEXO 1.- Original de memorándum número UT-097/2018 de fecha 08 de marzo de 2018, signado por la Encargada de la Unidad de Transparencia, Martha Angélica Gámez González, el cual consta de diez fojas útiles.

ANEXO 2.- Original de memorándum número UT-098/2018 de fecha 08 de marzo de 2018, signado por la Encargada de la Unidad de Transparencia, Martha Angélica Gámez González, el cual consta de dos fojas útiles.

ANEXO 3.- Original de memorándum número UT-0135/2018 de fecha 20 de marzo de 2018, signado por la Encargada de la Unidad de Transparencia, Martha Angélica Gámez González, el cual consta de una foja útil.

ANEXO 4.- Original de Memorándum UT-0136/2018 de fecha 20 de marzo de 2018 signado por la Encargada de la Unidad de Transparencia, Martha Angélica Gámez González, el cual consta de una foja útil.

ANEXO 5.- Original de oficio DT-040/2018 de fecha 20 de marzo de 2018 signado por el Secretario de Desarrollo Urbano, Vivienda, Obras Públicas, el cual consta de una foja útil.

ANEXO 6.- Original de oficio DT-041/2018 de fecha 20 de marzo de 2018 signado por el Secretario de Desarrollo Urbano, Vivienda, Obras Públicas, el cual consta de una foja útil.

ANEXO 7.- Original de memorándum DCPS-097/2018 de fecha 22 de marzo de 2018 y sus anexos, signado por la Directora de Planeación, Control y Seguimiento, Silvia Eugenia Rodríguez Díaz en copia simple el cual consta de 26 fojas útiles.

ANEXO 8.- Original de memorándum DOPyS/135/2018 recibido en fecha 22 de marzo de 2018 y sus anexos, signado por el Director de Obras Públicas y Supervisión, Marco Antonio Garfias Canovas en copia simple el cual consta de 46 fojas útiles.

ANEXO 9.- Certificación de impresión de Correo Electrónico de fecha 22 de marzo 2018 dirigido al C. Jorge Francisco Saldaña Hernández a la dirección electrónica

CLAVE ELIMINADO. ELIMINADO 1
CORREO ELECTRONICO RECORRIENTE

Por lo anteriormente expuesto y fundado, a Usted **Maestro Alejandro Lafuente Torres, Comisionado Presidente de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí**, atentamente solicito:

Eliminado 1 - Fundamento legal: Artículo 163 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y artículos 3 fracciones XVII, XXVIII, 24 fracción VI, 82 fracción VI y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en virtud de tratarse de información confidencial, que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

Cordillera de los Himalaya 295
Col. Garita de Jalisco
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78299
Tel. 01 (444) 198 33 00
www.slp.gob.mx

PRIMERO. - Se tenga a esta Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, por conducto de su Titular, así como del Encargado de la Unidad de Transparencia, por llevado a cabo las gestiones correspondientes de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

SEGUNDO. - Se tenga a esta Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, por conducto de su Titular, del Encargado de la Unidad de Transparencia, de la Directora de Planeación, Control y Seguimiento y del Director de Obras Públicas y Supervisión por cumpliendo en tiempo y forma la Resolución que nos ocupa.

ATENTAMENTE



MARTHA ANGÉLICA GÁMEZ GONZÁLEZ
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SEDUVOP.

"2014 Año de Manuel José Othón"

5

De: "Daniel E. Alcantara Fernández" <seduvop_transparencia@slp.gob.mx>

Para: CLAVE ELIMINADO, ELIMINADO 1
CORREO ELECTRONICO RECURRENTE

Fecha: 03/22/2018 03:54 PM

Asunto: recurso de revisión 802/2017-1

CLAVE ELIMINADO, ELIMINADO 1
CORREO ELECTRONICO RECURRENTE

Eliminado 1 - Fundamento legal: Artículo 163 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y artículos 3 fracciones XVII, XXVIII, 24 fracción VI, 82 fracción VI y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en virtud de tratarse de información confidencial, que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

C. Jorge Francisco Saldaña Hernández

En cumplimiento a la Resolución emitida el 21 de febrero de 2018 por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí en el recurso de revisión 802/2017-1, notificada a esta Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas el día 07 de marzo del año en curso y por la que se determina, (se cita textual):

*[...] [...] esta Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública de conformidad con el artículo 175, fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado **modifica** la respuesta proporcionada por el sujeto obligado y lo conmina a generar otra en la entrega:*

Solicito el contrato de la obra y/o obras realizada para la obra del río Santiago (colector pluvial), que incluya tanto la obra como el equipamiento (alumbrado) y señalética, se me especifique por cada rubro es decir por la obra y alumbrado con señalética, lo siguiente:

- a) Convocatoria y Licitación de la obra
- b) Informe de los resultados de la licitación, adjudicación o invitación restringida.
- d) El contrato (o documento legal que autoriza obra)
- h) Costo
- i) Ramo del cual fue cubierto el costo
- j) Si existe una extensión de contrato solicito el documento
- k) Facturas y transferencia o forma de pago en su caso por la ejecución de la obra
- m) De haber sido establecido en el contrato las minutas de los informes rendidos por la obra
- n) Todos y cada uno de los anexos del contrato celebrado para esta obra.
- o) Presupuesto asignado por capítulo y por concepto
- p) Presupuesto modificado por partida
- q) Presupuesto ejercido por partida
- u) Documento con el que acredito la capacidad financiera

La información la requiero de la primera y segunda etapa solicito me sea enviada por esta vía así mismo por ser una obligación de transparencia se me indique la ruta en la cual esta visible en su página, lo anterior atendiendo el principio de máxima publicidad.

Solicito toda y cada una de la información con la que cuente sobre las gestiones que se han realizado para la tercera etapa de esta obra, ya que el gobernador anuncio que esta gestionando los recursos para la tercera etapa, esta información también la requiero por esta vía"

En ese orden y con la finalidad de dar cabal cumplimiento con la determinación del Órgano Garante, hago de su conocimiento que en cumplimiento al artículo 54 y 58 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, mediante memorándums UT-097/2018 y UT-098/2018 ambos de fecha 08 de marzo de 2018, se requirió tanto a la Dirección de Planeación, Control y Seguimiento como a la Dirección de Obras Públicas y Supervisión, en razón de ser las áreas competentes atendiendo sus facultades y atribuciones llevaran a cabo las gestiones necesarias para dar cabal cumplimiento a la Resolución que nos ocupa. Asimismo, se llevaron a cabo las gestiones correspondientes en cumplimiento al artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí a través de los memorándums UT-135/2018 y UT-136/2018 ambos de fecha 20 de marzo de 2018.

En consecuencia con la finalidad de dar cabal cumplimiento con la determinación del Órgano Garante, hago de su conocimiento que en fecha 22 de marzo del año en curso fue recibido en ésta Unidad de Transparencia memorándum DCPS-097/2018, signado por la Directora de Planeación, Control y Seguimiento, Silvia Eugenia Rodríguez Díaz, a través del cual atiende la información relativa al alumbrado y señalética así como la información solicitada por los incisos a), b), d), h), i), j), k), m), n), o) y u), describiendo, en su caso, los hipervínculos en los cuales podrá consultar dicha información.

De igual forma en fecha 22 de marzo de 2018, fue recibido memorándum número DOPyS/135/2018, signado por el Director de Obras Públicas y Supervisión, Marco Antonio Garfias Canovas, a través del cual adjunto la documentación relativa a los incisos o), p) y q) del Recurso de Revisión que nos ocupa.

Documentales las anteriores que se adjuntan al presente correo como archivo digital anexo con un total de 72 fojas útiles, a efecto de dar cumplimiento a la Resolución emitida por la CEGAIP dentro del recurso de revisión 802/2017-1.

Atentamente

Unidad de Transparencia

Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas.

Datos adjuntos:

Archivo: ANEXOS 802
2017 1.rar

Tamaño:
21083k

Tipo de Contenidos:
application/octet-stream